



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO - TRES (3) CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICA - HEMOTERAPIA.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concursos, EX-2022-27210169- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-41127442- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-41135365- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes tres (3) cargos de Especialistas en la Guardia Medica – Hemoterapia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que uno de los cargos vacantes que nos ocupan es debido al fallecimiento del Dr. Amato, Sergio Nestor, CUIL 20-17287684-7, ocurrido el día 10 de mayo de 2022;

Que los dos cargos vacantes que restan, son debido a la dotacion establecida mediante el Decreto 938/03.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de dichos profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“ENRIQUE TORNU” DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de tres Especialistas en la Guardia Medica – Hemoterapia, dependiente del Departamento de Urgencia de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

<u>Puestos:</u>	TRES
<u>Cargos a Concursar:</u>	ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA - HEMOTERAPIA
<u>Profesión:</u>	MEDICO
<u>Unidad Organizativa de destino:</u>	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”
<u>Régimen horario:</u>	30 HORAS SEMANALES DE LABOR
<u>Lugar de Inscripción:</u>	COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”
<u>Horario de Inscripción:</u>	9 a 12 hs.
<u>Fecha de apertura inscripción:</u>	30 de enero de 2023.
<u>Cierre de inscripción:</u>	8 de febrero de 2022.
<u>Página Web:</u>	www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

TITULARES:

- Lucca Andrea Veronica - Elizalde
- Gonzalez Carlos Alberto - Muñiz
- Rosell Silvio Raul - Tornu

SUPLENTES:

- Dabusti Gabriela Imelda - Velez
- Legal Norma Beatriz - Penna
- Endara Alicia Beatriz - Tornu

CON PRESENCIA DE VEEDOR DE AMM

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez

cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-